

Diezete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

En Obervancia del Deyto que antorrede a esta memoria,
parte del partido de los Xarales y sitio que nombraron Barranco
de el Lobo lindando con otro Barranco de los Heuctes
nos de Navarra, con asistencia de Chuvibál de Ramos
Agüero, y Perico nombrado por N.S. y Felipe de
Boro Labradores en dho partido, y hauiendoles intali-
ficiado la pretension de Juan García, dixeron: fal-
tar al verdad anpedú a N.S. los derechos de el
que de Barranco que nombraron de Juan Navarra
pues dha Agua sale entera propia de D. Juan
García Medrano Benef. do y Cura propio de la Pa-
rróquia de S. Pedro, la que puede aprovechar en
sus tierras, y de la que a N.S. tiene pedida gracia,
y por lo que pertenere a la que sale en el Barranco
de el Lobo, esta sale en hacienda de referido Juan
García, la que reconocida por dho peritos dixeron
ser un dedo de agua fixe, y tres contingentes, con
los que riega cinco fanegas de tierra propia con
algunos Arboles, teniendo de valor dha agua los
mill trescientos y treze rs que su memoria expre-

